



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 137° ANIVERSARIO DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN, constituido por la Ley Provincial N° 1.827 de 1886.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 137° Aniversario de la fundación del partido de Trenque Lauquen que se conmemora el día 28 de julio de 2023.

Trenque Lauquen es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Se encuentra en el noroeste de la provincia. Su cabecera es la ciudad de Trenque Lauquen.

El partido de Trenque Lauquen se encuentra al oeste de la Provincia de Buenos Aires, distante 444 km de la Capital Federal por la Ruta Nacional n.º 5, y a 80 km de la Prov. de La Pampa. Tiene una extensión de 5.500 km².

Limita al N.O. con Rivadavia y Pellegrini, al N.E. con Carlos Tejedor y Pehuajó, al S.E. con Daireaux y al S.O. con Guaminí y Tres Lomas.

La cabecera del Partido es la ciudad de Trenque Lauquen fundada en 1876, habiéndose creado el Distrito por Ley n.º 1.827 del 28 de julio de 1886.

La fundación de la ciudad cabecera corresponde al avance de 1876 del Dr. Adolfo Alsina, ministro de guerra y marina de Nicolás Avellaneda. Su nombre aborigen tiene que ver con la denominación de la laguna "Trenquélauquén", a cuya vera nació el poblado. Traducido significa "Laguna Redonda".

El entonces coronel Conrado Excelso Villegas avanzó desde Ancaló hasta ocupar el paradero "Trenquélauquén", fundando aquí un pueblo el 12 de abril del citado año, en el que fijó centro de operaciones de la División Norte a partir del establecimiento de la Comandancia de Frontera (edificio que aún se conserva dentro del predio del Palacio Municipal y que fue declarado Monumento Histórico Nacional por el Dto. Nacional n.º 4.452 de 1958).

El Dr. Alsina, fiel a su ideal, dijo: "...Nuestra lucha no es contra el indio para destruirlo, sino contra el desierto para poblarlo". (Fuente: Félix Luna (director): Adolfo Alsina, pág 135, Editorial Planeta, ISBN 950-49-0521-8

Nuevos movimientos permitieron el nacimiento de otras poblaciones: Guaminí, Puán y Carhué, fronteras de la civilización desde 1876, y construida la Zanja de Alsina, límite con el desierto. Este avance permitió que Trenque Lauquen se constituyera en la escala desde donde el Coronel Villegas, luego de capturar al más bravo de los caciques pampas, Pincén, y bajo las órdenes del flamante Ministro de Guerra y Marina Nacional Julio A. Roca, se preparó para el desarrollo final de la campaña que bajo su personal conducción, permitió incorporar 15.000 leguas a la Nación.

En cuanto a Treinta de Agosto, su nombre recuerda la inauguración del Ferrocarril del Oeste, hito fundamental de la actividad ferroviaria en la Argentina, por lo que esta fecha es de relevancia nacional.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

A los señores Julio Doblas y Roberto Urquiza corresponde considerarlos como fundadores, por ser los propietarios que impulsaron el trazado y el consecuente loteo de tierras. Fue responsable de dirigir la traza el agrimensor Cadet. El señor Julio Doblas fue el encargado además, de imponer los nombres de las estaciones Ing. Corazzi y La Porteña, ambas en el partido de Trenque Lauquen, que recuerdan al primer maquinista y a la primera locomotora del Ferrocarril Argentino.

El 31 de marzo de 1911, el Poder Ejecutivo de la Provincia aprobó el plano del pueblo, luego de algunos inconvenientes por no tener el ejido de Treinta de Agosto trazadas sus chacras ni aprobadas el análisis de aguas. El Gobernador de la Provincia que firmó el decreto de aprobación fue el Gral. José Ignacio Arias y el Ministro de Obras Públicas que acompañó fue el Dr. Tomás Sojo. La población celebra el aniversario de la ciudad los 30 de agosto y la antigüedad de la misma, desde el año 1910.

La otra localidad importante del distrito es Beruti, pueblo que nació en la antigua Colonia Agrícola "General Paunero", para luego extenderse del otro lado de las vías, sobre tierras donadas por el señor Guazzone, propietario de la Colonia Agrícola "La Luisa".

Su fecha de fundación es celebrada el 25 de agosto de 1890, día en que paró por primera vez el tren en la Estación Beruti. Su nombre recuerda a Luis Beruti, patriota durante los hechos patrios del 25 de mayo de 1810.

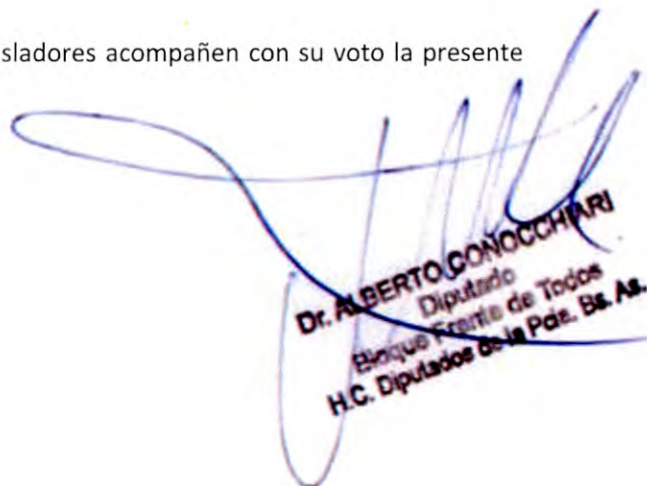
Localidades que comprenden el partido Trenque Lauquen: La ciudad cabecera Trenque Lauquen; Treinta de Agosto; Beruti; Girodias; La Carreta; Garré (compartida con el partido de Guaminí); y los siguientes Parajes rurales: Francisco de Vitoria; Francisco Magnano.

Con respecto al gobierno, el partido de Trenque Lauquen, tuvo a los siguientes Intendentes desde 1983:

Horacio Arrastúa (10 de diciembre de 1983 - 10 de diciembre de 1987. UCR); Jorge Alberto Barrachia (10 de diciembre de 1987 - mayo de 2002. UCR); Juan Carlos Font (mayo de 2002 - 10 de diciembre de 2007. UCR); Jorge Alberto Barrachia (10 de diciembre de 2007 - 20 de enero de 2011. PJ.FPV); Raúl Feito (20 de enero de 2011 - 10 de diciembre de 2015 PJ (FPV); Miguel Fernández (10 de diciembre de 2015 – presente. UCR).

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Oeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.